



2-90.8

**RESOLUCIÓN R-Nº 211 de 2021
(21 de abril)**

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 003 de 2021.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

- 1. La Universidad ordenó mediante RESOLUCIÓN R-Nº 0195 del 09 de abril del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato de suministro para el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 003 de 2021.
- 2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 09 de abril de 2021, en la página Web de la Universidad.
- 3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrieron y presentaron propuestas las siguientes firmas y/o personas:
 - 3.1. LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO S.A
 - 3.2. SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.
 - 3.3. ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR

- 4. De la revisión de las ofertas presentadas se establece:

PROPONENTES	REQUISITO		
	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO S.A	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

- 5. Acorde a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se da inicio a la Audiencia de puja dinámica virtual. En desarrollo de la audiencia, conforme a lo indicado en el numeral 1.11 del pliego de condiciones, "NOTA: En el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio, mínimo del 5% del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano"; el representante legal de LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO S.A, el señor LIZARDO SANCHEZ COLLAZOS realiza un lance por valor de \$227.522.200 IVA INCLUIDO.
- 6. La Universidad en aplicación del numeral 1.5 del pliego de condiciones, al obtener precio favorable resultado de la audiencia de puja dinámica virtual realizada el día 16 de abril de 2021, realizo ajuste a las cantidades, lo que implica que el proceso se adjudique por un valor de \$240.000.000 IVA INCLUIDO.

En consecuencia,



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



2-90.8

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la RESOLUCIÓN R-No. 0195 del 2021, a la sociedad LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO S.A identificada con Nit. 800252944-0, representada legalmente por el señor LIZARDO SANCHEZ COLLAZOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.262.589 expedida en la ciudad de Pitalito; cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 003 de 2021, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor LIZARDO SANCHEZ COLLAZOS en la Calle 5 Nro. 16 - 38 en la ciudad de Popayán – Cauca; teléfono 8353322; celular 3105482405; correo electrónico gerencialidad@ferreteriamaracaibo.com, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

Dado en Popayán, a los veintitún (21) días del mes de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó – Alejandra Valencia
Aprobó – Yonne Galvis



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co